



PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I

PLANIFICACIÓN 2019

ESPACIO CURRICULAR:

CARRERA: ABOGACÍA

PLAN: ABOGACÍA (Plan aprobado por Ord. 4/16-C.D., ratificada por Ord. 5/17-C.S.)

NORMATIVA APLICABLE: Ordenanzas Ord. 4/16-C.D., 2/17-C.D. y Reglamento PPS aprobado por Consejo Directivo.

ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I

EQUIPO DOCENTE: MARTINEZ, Armando Héctor; OLGUÍN, María Elena; SÁNCHEZ BEHLER, María Lorena; ROMERO DAY, Ivana Yael; MARÍN, María Lorena; BUENANUEVA, Mariano; URQUIZU, Javier; LIZARDEZ, Valeria; PARELLADA, Ariel;

AÑO ACADÉMICO: 2019

ÁREA A LA QUE PERTENECE: CAMPO DE FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

AÑO EN QUE SE CURSA: SEGUNDO AÑO

REGIMEN: PROMOCIONAL

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: TALLER

CARÁCTER: OBLIGATORIO

CARGA HORARIA TOTAL: 42 HORAS

CARGA HORARIA SEMANALES: 3 HORAS

CORRELATIVAS PARA CURSAR: APROBADAS 01 A 03 (Introducción a la Filosofía; Problemática del Conocimiento; Introducción al Derecho) + otra elección del estudiante. CURSANDO 09 a 12 (Derecho Penal Parte General I; Derecho Constitucional; Principios de la Economía; Derecho de las Obligaciones I).

CORRELATIVAS PARA RENDIR: NINGUNA

ENCUADRE TEORICO DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta de desarrollo académico para la asignatura Práctica Profesional Supervisada I pretende ser consistente con los principios adoptados por el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía 2017; en particular, con las competencias de egreso definidas.

En la selección de los temas a abordar, se tendrá en cuenta especialmente los intereses de los alumnos, para lo cual se propone una actitud flexible por parte de los docentes de la cátedra.



Las actividades propuestas pretenden lograr en los estudiantes saberes integrados de complejidad creciente y de forma espiralada. En este sentido, este espacio curricular constituye el inicio de un proceso de formación práctica que acompañará al alumno hasta su egreso.

“El diseño por campos de formación y enmarcado en el enfoque por competencias concibe al recorrido de enseñanza y aprendizaje como un proceso espiralado que se constituye a partir de la integración de saberes, actitudes, habilidades y destrezas con estrecha relación del quehacer profesional para dar respuestas acordes al ámbito laboral.” (Ord. 4/16-C.D., Anexo p. 15).

OBJETIVOS GENERALES:

Acompañar al estudiante en la interpretación de las diversas fuentes del derecho, para su aplicación en casos concretos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Buscar legislación y jurisprudencia.
Identificar distintas fuentes del derecho.
Distinguir las fuentes del derecho.
Relacionar las fuentes con los campos disciplinares correspondientes, articulando saberes de forma horizontal y vertical.
Reconocer las partes que componen cada fuente.
Interpretar jurisprudencia.
Resolver casos sencillos, aplicando herramientas profesionales.
Reconocer la interrelación entre los temas propuestos y su incidencia en el derecho.
Desarrollar habilidades prácticas que faciliten el desempeño en ambientes cambiantes e impredecibles desde la perspectiva individual y colectiva.

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Recoger la información propuesta.
Confirmar el recorrido de la información.
Confirmar el uso del conocimiento.
Emplear el conocimiento.
Separar en partes, organizarlas y emitir un juicio sobre el logro.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

La cátedra propone la organización del cursado en comisiones. Dos por cada turno (mañana y tarde), que funcionarán en simultáneo. Formato aula taller.
La cátedra podrá invitar a docentes especialistas a fin de realizar seminarios, para profundizar el tratamiento de problemáticas sociales puntuales.
Aprendizaje colaborativo mediante la propuesta de trabajos a realizar en grupos de conformación estable de no más de 10 integrantes, ello a los efectos de facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, el conocimiento personal de los alumnos y la evaluación final.
Cada turno estará coordinado por un profesor, en tanto que las distintas comisiones y grupos que se constituyan se distribuirán entre los profesores disponibles.
Nos proponemos un enfoque innovador que nos permita potenciar e integrar el desarrollo de capacidades en el alumno que concurran al logro de las competencias del perfil profesional propuesto en el plan de estudios, de forma creciente y espiralada.



CONTENIDOS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Clase 1: 20/03/19

1.- Temas: Presentación de la cátedra y del espacio curricular. Reglamento de las PPS (Ord. 1/28-C.D.).

2.- Capacidades:

2.1.- Desarrollar la escucha activa de los estudiantes y de los docentes en relación a las particularidades de la metodología pedagógica y didáctica de este nuevo espacio.

2.2.- Reconocer los derechos y deberes que surgen de la normativa aplicable a las PPS.

2.3.- Comparar el régimen general de asignaturas promocionales y el reglamento de PPSI.

2.4.- Resolver un problema sencillo, aplicando la normativa vigente.

Clase 2: 27/03/19

1.- Tema: La Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Derecho.

2.- Capacidades:

2.1.- Identificar los órganos de gobierno de la Facultad y de la Universidad.

2.2.- Reconocer las diferentes normas jurídicas universitarias y sus jerarquías.

2.3.- Determinar la incidencia en su situación jurídica como alumno.

Clase 3: 03/04/19

1.- Temas: La carta documento. Funciones, efectos y forma. Enfoque ético profesional.

2.- Capacidades:

2.1.- Observar los formularios impresos de carta documento.

2.2.- Conocer las consecuencias jurídicas prácticas de contestar o no una carta documento.

2.3.- Redactar una carta documento, completando todos los campos obligatorios, respetando sus formalidades, de acuerdo con el caso planteado.

Clase 4: 10/04/19

Primer examen práctico promocional

Clase 5: 17/04/19

1.- Temas: Fuentes del derecho. Búsqueda de legislación y jurisprudencia.

2.- Capacidades:

2.1.- Recordar cuáles son las fuentes del derecho.

2.2.- Reconocer sitios jurídicos web y revistas especializadas como herramientas de búsqueda de información.

2.3.- Buscar legislación y jurisprudencia a través de las herramientas conocidas.

2.4.- Observar una sentencia judicial; distinguir sus partes; identificar el conflicto.



Clase 6: 24/04/19

Temas: Obligaciones. Intereses, tipos, cálculos.

Capacidades:

- 2.1.- Analizar tipos de intereses conforme a la legislación vigente.
- 2.2.- Calcular distintos tipos de intereses.
- 2.3.- Conocer jurisprudencia mendocina en la materia.

Clase 7: 15/05/19

1.- Temas: La autonomía progresiva en el CCCN.

2.- Capacidades:

- 2.1.- Comprender el fenómeno de la autonomía progresiva como nuevo paradigma en materia de capacidad de las personas.
- 2.2.- Conocer algunas reglas esenciales para su aplicación.

Clase 8: 22/05/19

Segundo examen práctico promocional.

Clase 9: 29/05/19.

1.- Tema: Reforma de la Constitución.

2.- Capacidades:

- 2.1.- Relacionar mecanismos de reforma de las Constituciones Nacional y de Mendoza.
- 2.2.- Conocer nuestra jurisprudencia en la materia.
- 2.3.- Comprender la problemática planteada en torno a la reelección indefinida de los intendentes municipales.

Clase 10: 05/06/19

1.- Tema: Formación y sanción de las leyes.

2.- Capacidades:

- 2.1.- Conocer el procedimiento de formación y sanción de leyes provinciales.
- 2.2.- Indagar acerca del funcionamiento de las cámaras que integran la Legislatura provincial.

Clase 11: 12/06/19

1.- Tema: Proyecto de ley.

2.- Capacidades:

- 2.1.- Seleccionar temas susceptibles de ser abordados por la Legislatura provincial.
- 2.2.- Promover en los estudiantes el pensamiento crítico y reflexivo.
- 2.3.- Elaborar un proyecto de ley.



Clase 12: 19/06/19

Tercer examen práctico promocional e integrador.

Clase 13: 26/06/19

Puesta en común, entrega de resultados y de portfolios. Devoluciones.

03/07/18: Examen recuperatorio del tercer parcial.

EVALUACION

Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular

EXAMENES PARCIALES (Espacios curriculares promocionales)

FECHA	TEMARIO
PRIMERO: 10/04/2019	Clases 1, 2 y 3
SEGUNDO: 22/05/2019	Clases 5, 6 y 7
TERCERO (Integrador): 19/06/2019	Clases 1 a 11
RECUPERATORIO: 03/07/2019	Clases 1 a 11

Promoción, regularización y aprobación por examen final: Reglamento PPS aprobado por Ordenanza N° 1/2018-C.D.

HORARIOS DE CONSULTA

Martínez, Armando Héctor: miércoles 16:00/17:00 hs.

Olgún, María Elena: miércoles 12:30/13:30 hs.

El resto del equipo docente comunicará a Secretaría Académica sus respectivos horarios de consulta.